

Guayaquil, 27 de Mayo de 2013

Junta General de Accionistas de
SURIMI S.A.
Ciudad

En base a la revisión efectuada a los estados financieros detallados al 31 de Diciembre del 2012 de la compañía **SURIMI S.A.**, en mi responsabilidad emitir un informe sobre los mismos, de acuerdo a las establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Contador, he revisado los estados financieros por el mencionado ejercicio contable.

En los estados financieros son responsables de la adecuación de la empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base al estudio efectuado.

Una revisión es hecha principalmente a indagaciones con personal de la compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información financiera, por lo que proporciona razonable seguridad que esos estados.

Respecto en procedimientos para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, considero que obviare toda la información necesaria para cumplir con las mismas. La contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno es adecuado, los libros de actos y registros, los comprobantes de cuentas se llevan adecuadamente, de la misma manera, la conservación y control de los libros de la compañía son satisfactorios.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan están presentados razonablemente de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,



ING. JESSICA GREGORI DE MARQUEZ DE LA PLATA
COMISARIO
CUI 00001400